

Bogotá, D.C., 22 de julio de 2025

Señores

Bonohabientes Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P.

Ciudad

Asunto: Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.

Referencia: Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P.

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P. se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

“Surtigas S.A. E.S.P. informa, que efectuó dos otrosíes al contrato de transporte de gas natural en firme No. P-ST-CF-2022-00 celebrado con Promigas S.A. E.S.P., por quien es controlada en calidad de filial. Detalles en el Anexo.”

“Surtigas S.A. E.S.P. informa, que efectuó otrosí No. 3-2025 al contrato de transporte de gas natural en firme No. P-ST-CF-2022-00 celebrado con Promigas S.A. E.S.P., por quien es controlada en calidad de filial. Detalles en el Anexo”.

“Surtigas S.A. E.S.P. informa que, con ocasión del prepago efectuado en la fecha, correspondiente al 100% del saldo del crédito adquirido con Promigas S.A. E.S.P. por valor de \$30.000.000.000, ha finalizado de manera anticipada dicho contrato”

Atentamente,



Juan Sebastian Tovar R

Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos “Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P.”